NARANJITO, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 13/11/2020
Hora : 04:15 p.m.
USUARIO: WILIANS.LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 4
L.: 49,700.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7
Fecha de Emision: 13/11/2020
No.Cheque/Nota de Debito: 7666435
Paguese a: JOSUE FERNANDO FLORES ORTIZ Id/RTN: 1614197900168
La Cantidad en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Inversiones Flores Carranza por Mejoramiento de acceso al centro de estabilización de pacientes con COVID-19, (pagado con fondos Fuerza Honduras del porcentaje, contraparte Municipal.)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	49,700.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	49,700.00
	Monto Total:	**49,700.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	49,700.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**49,700.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

TESORERIA MUNICIPAL
Naranjito,
Santa Bárbara

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:
Identidad No.:

0s+js/j9Jme6v6InBpE3Cw4dSfzcXua63kqarD1bKbYTspUg5u0w3kI+HsQU3GvDqiRtjGKk5epgT98Til0M+ZYVolwFymYpi3oyvNgnsCRs7FfSRFEbUWfFcH76TTsKI
DjbSelRtO/K2XSy7+3+S3WHtmmOt0elzDiGnX87Jpk=

"INVERSIONES FLORES CARRANZA"

De: Josué Fernando Flores Ortiz

R.T.N: 16141979001688 Cel: 9731-6088

E-mail: inversionesfloreshn1@gmail.com

B° San Isidro, calle principal, Naranjito, Santa Barbára, Honduras, C.A.

Contado ☐ Crèdito ☐

DIA	MES	AÑO
13	11	20

FACTURA

000-001-01-00 **Nº** 001225

CAI: B4EAEA-F5C6E7-22479E-ED50B4-D47F9C-A7 Fecha Límite de Emisión: 17/08/2020

4 Tal. 1c. Rango Autorizado del: N° 000-001-01-00001201 AL N° 000-001-01-00001400

Cliente: Municipalidad Naranjito S.B.

R.T.N. 16149003501581

Dirección: Barrio Dolores.

N° Orden de Compra Exenta: **N° Reg. S.A.G.:**

N° Constancia del Registro de Exonerados:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
36	Valquetadas de Vallastre	125.00	4500.00	
4.7	horas de Retro	1,000	4700.00	

Rebajas y Descuentos L.	
Total Exonerado L.	
Total Exento L.	
Total Gravado 15% L.	
Total Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V L.	
SUB-TOTAL L.	
GRAN-TOTAL L.	49,700.00

Gracias por Preferirnos

La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"

Editorial El Faro R.T.N. 04011978005779 Tel. 2662-0298
Elab. 21/02/2020 CAI: N° 9231-19-10500-118
FECHA DE RECEPCIÓN: 17/02/2020

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Cantidad en Letras: Cuarenta y nueve mil setecientos Lempiras exactos

Imprimir Cerrar

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-20-10500-58396

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FLORES ORTIZ JOSUE FERNANDO**

Con Registro Tributario Nacional: **16141979001688**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-58396 en fecha 24/10/2020. y Recibo Oficial de Pago No. 25413067775 de fecha 24/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27722192705, presentada el 24/10/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-20-10500-58396** o mediante el siguiente código QR:

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 16141979001688

JOSUE FERNANDO FLORES ORTIZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20160421

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 103 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social; Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1972 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista fijo Bancario Acuerdo 43 publicada el 15 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1872462 Transacción: 237C6B

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
JOSUE FERNANDO / FLORES ORTIZ
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 12 MAYO 1979
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL :05 JUNIO 2009
1614-1979-00168

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de lo dispuesto en este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 1614
JOSUE FERNANDO / FLORES ORTIZ
1614-1979-00168

Municipalidad De Naranjito Santa Bárbara

INFORME Y CONSTANCIA

YO: Josué Fernando Flores Ortz CON IDENTIDAD N/ 1614-1979-00168, POR MEDIO DE LA PRESENTE AGO CONSTAR QUE HE RECIBIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE NARARNJITO SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE

cuarenta y nueve mil setecientos lempiras exactos.

Para fines legales se extiende y firma la presente en Naranjito Santa Bárbara a los 13 días del mes de Noviembre del año 2020

Josué Fernando Flores O.

FIRMA

Núm. cel. : 9731-60-88

INVERSIONES
FLORES - CARRANZA
VENTA DE ARENA
PIEDRA GRAVA
Y BLOQUE
Tels: 9731-4088 / 966 7926
Naranjito, Santa Barbara

MUNICIPALIDAD DE
NARANJITO SANTA BARBARA
Bo. DOLORES. FRENTE AL PARQUE CENTRAL

CHEQUE No. 76664635

Cuenta N.°: 11-101-004399-5

13 de noviembre de 2020 NARANJITO
Lugar y Fecha

00588

JOSUE FERNANDO FLORES ORTIZ — L 49,700.00
Páguese a la orden de

CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS — Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

:011010794:00111010043995" 76664635

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Inversiones Flores Carranza por Mejoramiento de acceso al centro de estabilización de pacientes con COVID-19, (p
Fuerza Honduras del porcentaje, contraparte Municipal.)

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Inversiones Flores Carranza por Mejoramiento de acceso al centro de estabilización de pacientes con COVID-19, (pagado con fondos Fuerza Honduras del porcentaje, contraparte Municipal.)			49,700.00

CHEQUE No. 76664635 **BALANCE**

HECHO POR

Josué Fernando Flores O.
RECIBI CONFORME

Cotización de Mano de Obra.

Proyecto: Mejoramiento de acceso al Centro de Estabilización de Pacientes con Covid-19

Nº	Descripción	Cantidad	P.U. (Lps.)	P.T.(Lps.)
1	Volquetadas de Balastre	36	L 1,250.00	45,000.00
2	Horas Retro	4.7	L 1,000.00	4,700.00
	Total			L 49700.00

Lugar y fecha: Naranjito Santa Bárbara 5-10-2020

Contratista: Josué Fernando Flores ortiz.

Nº Identidad: 1614-1979-00168

Celular: 9731-60-88

Firma: Josué Fernando Flores O.

INVERSIONES
FLORES - CARRANZA
VENTA DE ARENA
PIEDRA GRAVA
Y BLOQUE
Tels: 9731-6088 / 2065-7926
Naranjito, Santa Barbara

Cotización de Mano de Obra.

Proyecto: Mejoramiento de acceso al Centro de Estabilización de Pacientes con Covid-19

Nº	Descripción	Cantidad	P.U. (Lps.)	P.T.(Lps.)
1	Volquetadas de Balastre	36	1300.00	46,800.00
2	Horas Retro	4.7	1,100.00	5,170.00
	Total			51,970.00

Lugar y fecha: San Pedro Sula. 05 - 10 - 2020

Contratista: José Humberto Valladares Peña

Nº Identidad: 1604-1972-00227

Celular: 98371727

Firma:

JOSÉ HUMBERTO VALLADARES CONTRATISTA RTN: 16041972002277

Cotización de Mano de Obra.

Proyecto: Mejoramiento de acceso al Centro de Estabilización de Pacientes con Covid-19

N°	Descripción	Cantidad	P.U. (Lps.)	P.T.(Lps.)
1	Volquetadas de Balastre	36	1,300.00	46,800.00
2	Horas Retro	4.7	1,050.00	4,935.00
	Total			51,735.00

Lugar y fecha: Santa Rosa de Copan 05/10/2020

Contratista: Constructora Santos

N° Identidad: 0427 - 1970 - 00189

Celular: 2662-57645-76

Firma: Mirna Santos

Municipalidad Naranjito Santa Bárbara.
Honduras Centro América Cel.: 99441331.
Email: muninaranjito_sb@yahoo.com

CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Nosotros Grebil Omar Bonilla Sarmiento mayor de edad, casado ,Hondureño, Licenciado en Pedagogía con domicilio y residencia en el Municipio de Naranjito Departamento De Santa Barbará con cedula de identidad 1614-1972-00123 actuando en su condición de Alcalde Municipal Nombrado por el Tribunal Supremo Electoral mediante las elecciones practicadas el 26 de Noviembre del 2017 Certificado por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del año dos mil diez y siete ,con las facultades suficientes que le otorga la ley en su Artículo 43 y 10 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento General vigente, Articulo 11 inciso b) de la ley de Contracción del Estado para Celebrar este Acto y que en lo sucesivo se denominara la Municipalidades LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra **Josué Fernando Flores** mayor de edad , casado, Hondureño , vecino del Municipio de Naranjito del departamento de Santa Bárbara con numero de identidad 1614-1979-00168 actuando en condición de contratista individual que en lo sucesivo hemos convenido celebrar como así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las Clausulas siguiente: CLAUSULA PRIMERA: **MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO .OBJETO** :El Proyecto tiene como **Objeto MEJORAMIENTO DE ACESO CARRETERO ALCENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES COVID-19 , INCLUYE 36 VOLQUETADAS DE BALASTRE A Lps 1,250 lempiras cada una y 47 horas tractor a Lps 1,000.00 cada una CLAUSULA SEGUNDA:MONTODEL CONTRATO**: La Municipalidad pagara al Contratista por el desarrollo de este trabajo la cantidad de **Lps (49,700.00) CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOSLEMPIRASEXACTOSCLAUSULA**
,TERCERA : FORMA DE PAGO La Municipalidad Pagara al contratista una vez que haya sido finalizada la obra o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera por acuerdo de ambas partes . La Municipalidad emitirá la orden de inicio en término no

mayor de (5) días a partir de la firma del Contrato. O en su defecto recibir la orden de inicio. **CLAUSULA CUARTA: MULTAS AL CONTRATISTA**: El Contratista Pagara una multa del (100) cien Lempiras por cada día de atraso en la ejecución de la entrega pactada en los Plazos establecidos en este Contrato sin Causa Justificada.

CLAUSULA QUINTA: **ADENDUM DECONTRATO**: Cualquier ampliación al Presente Contrato Base se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan mediante modificaciones al contrato las cuales se regirán en lo no previsto por los términos aquí consignados.

CALUSULA SEXTA PLAZO PARA LA FINALIZACION DEL PROYECTO: El Contratista se Compromete a finalizar el Proyecto el 26 de octubre una vez recibida la orden de inicio y firmado el contrato.

CLAUSULA SEPTIMA. La Municipalidad deducirá al Contratista el 15% así como otras retenciones Legales que por mandato judicial se hicieren conforme a la utilidad del proyecto o en su defecto la presentación de la Constancia emitida por la (DEI) que acredite que dicha empresa tiene pagos a cuenta **CLAUSDULA OCTAVA .RECISIÓN DEL CONTRATO** Cuando por causas imputables AL CONTRATISTA este no pudiera continuar con el Proyecto hasta su finalización se procederá a rescindir su contrato y a Liquidar su Participación en los mismos tomando como pago que lo devengado debe ser Proporcional a los Productos y trabajo Terminados y evaluados a satisfacción de la Municipalidad **CLAUSULA NOVENA : INSPECCION FINAL Y RECEPCION** :Una Vez Concluida la Obra objeto de este Contrato y que la Municipalidad haya realizado la inspección Final y aceptado la obra , el proyecto se considerara termina y el Contratista será relevado de toda responsabilidad , salvo en lo referente a la calidad de la obra ejecutada . En todo lo no previsto en este Contrato se estará sujeto a lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico Vigente **CALUSULA DECIMA: FINACIAMIENTO** El financiamiento de este Contrato será con fondos **FUERZA HONDURAS** .

CONTROVERSIA. En caso de existir cualquier controversia en la interpretación del presente contrato el mismo será sometido a consideración de la municipalidad sin perjuicio de los recursos legales que tuviere el contratista y de no llegarse a un acuerdo ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de Justicia en cuyo efecto el ejecutor renuncia de su domicilio y se somete al de la MUNICIPALIDAD de Naranjito santa Bárbara en fe de lo cual y de común acuerdo

CONSTANCIA DE ADJUDICACION

El Suscrito Alcalde Municipal de Naranjito Santa Bárbara , por este medio **HACE CONSTAR** :Que , según el análisis hecho a las cotizaciones presentadas para El Proyecto : **MEJORAMIENTO DE ACESO CARRETERO AL CENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES COVID-19 ,** se le ha adjudicado Al señor **Josué Fernando Flores** por un Monto de Lps **(49.700.00) CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** por considerar que es la cotización más baja y conveniente para los intereses de la Municipalidad .

Naranjita Santa Bárbara 8 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

LIC. Grebil Omar Bonilla Sarmiento
Alcalde Municipal

Suscribimos el Presente contrato en el Municipio de Naranjito Santa Bárbara a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Lic.: Grebil Omar Bonilla
Alcalde Municipal

josué fernando Flores O.

Josué Fernando Flores
Contratista

CONSTANCIA DE INICIO DEL PROYECTO

El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Naranjito Departamento de Santa Barbará , por medio de la presente **HACE CONSTAR** : Que en fecha 19 de octubre 2019 el señor **Josué Fernando flores** ha dado inicio ; a la **MEJORAMIENTO DE ACESO CARRETERO ALCENTRO DE ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES COVID-19 .**

Para Constancia firmo la presente en Naranjito Santa Barbará a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veinte

Lic. Grebil Omar Bonilla Sarmiento
Alcalde Municipal